



**Economistas
sin Fronteras**

Dossieres EsF. N° 1, abril de 2011:

Nuevos tiempos para la cooperación internacional para el desarrollo.





CONSEJO EDITORIAL

José Ángel Moreno - Coordinador

Marta de la Cuesta

José M. García de la Cruz

Raquel Marbán

Carmen Valor

Edición a cargo de:

José Manuel García de la Cruz

Universidad Autónoma de Madrid

COLABORADORES EN ESTE NÚMERO

Daniel Gayo

Universidad Rey Juan Carlos

Katty Cascante

Fundación Alternativas

Luisa Moreno

Universidad Rey Juan Carlos

José A. Negrín

Universidad de Castilla La Mancha

ÍNDICE:

- 3** Presentación: Nuevos tiempos para la cooperación internacional para el desarrollo.
- 5** Retos actuales en la gestión de la cooperación internacional al desarrollo.
- 8** Una política eficaz de cooperación al desarrollo es tu derecho y tu deber.
- 12** Las alianzas público privadas para el desarrollo.
- 14** Financiación del desarrollo: viejos recursos, nuevas propuestas.
- 16** Para saber más

NUEVOS TIEMPOS PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

José Manuel García de la Cruz, Universidad Autónoma de Madrid

Cada día que pasa queda uno menos para llegar a 2015, cuando oficialmente habrá que evaluar el cumplimiento de los Objetivos del Milenio para el Desarrollo, y sin embargo son muchos los problemas que se acumulan sin que se haya podido confirmar ninguna de las mejores expectativas sobre el logro de alguno de los ocho objetivos y menos todavía del primero y, quizá más urgente y universal: erradicar la extrema pobreza y el hambre.

La inestabilidad e incertidumbre sobre el crecimiento en las economías más adelantadas, junto con la sucesión de acontecimientos que polarizan la atención mundial, como las guerras en Irak y Afganistán o, en estos momentos, las revueltas sociales y políticas en el norte de África y en el Oriente Próximo, ocultan la persistencia de los problemas y sirven de excusa para la desnaturalización de la cooperación al desarrollo bajo formas de ayuda humanitaria y de emergencia. Nunca se reiterará suficientemente que se trata de actuaciones diferentes. Tal y como define la OCDE, la ayuda humanitaria va encaminada a “salvar vidas, aliviar el sufrimiento y mantener y proteger la dignidad de las personas durante e inmediatamente después de las emergencias”, y así debe facilitar refugio, agua, alimentos, vestidos y medicinas a persona afectadas por guerras o desastres. Los principios de socorro y auxilio humanitarios dentro de la imparcialidad e independencia deben orientar esta ayuda.

No es así en relación a la ayuda al desarrollo. En este caso, se trata de promover las condiciones que faciliten el mejor uso de los recursos disponibles en cada país, para generar un proceso de desarrollo y bienestar para sus ciudadanos que puede exigir cambios políticos y en la organización social. Pues bien, después de largas discusiones sobre la concesionalidad de la ayuda (el grado de beneficio que logra el país beneficiario) los problemas se sitúan en la condiciona-

lidad política y los intereses geopolíticos de los donantes. O en otros términos, si hasta finales de los años ochenta las discusiones se focalizaron en el carácter directamente mercantil de la ayuda (la búsqueda de retornos económicos para los donantes), desde entonces, y aceleradamente, se va consolidando una nueva tendencia en la política de ayuda al desarrollo en la que los intereses se definen a más largo plazo, aunque el resultado buscado sea el mismo: mantener relaciones privilegiadas con suministradores de materias primas y facilidades comerciales que beneficien a los donantes. Evitar que esta tendencia vuelva a pervertir el sentido y los objetivos que justifican la cooperación y la ayuda al desarrollo es la idea que subyace a las tres contribuciones del dossier monográfico de este boletín.

En la primera, “Retos actuales en la gestión de la cooperación internacional al desarrollo”, Daniel Gayo Lafée expone, los resultados de las deliberaciones entre países donantes y beneficiarios con el propósito de mejorar la eficacia y la eficiencia de la ayuda al desarrollo. Presenta los contenidos fundamentales de la Declaración de París (2005) y de la Agenda de Acción de Accra (2008) e igualmente de los “Principios de buenas prácticas” elaborados por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE en 2009. Todos ellos deben contribuir a configurar una nueva relación de asociación entre donantes y beneficiarios en la que los objetivos de desarrollo nacional definidos por éstos sean respaldados por los donantes, reforzando el partenariado, con mayor responsabilidad de todos respecto de los logros y una mejor coordinación y complementariedad de las acciones a impulsar. Sin duda, la mejora en la programación y en la gestión deberá traducirse en la mejora de la calidad de las políticas de cooperación y, por lo tanto, de la justificación del empleo de los recursos destinados a sostener el desarrollo internacional. Qué duda cabe de

que si la participación de los beneficiarios habrá de contribuir a la apropiación de los beneficios de la cooperación, la participación de la ciudadanía en los países donantes también debería de ser contemplada como un factor de estabilidad y mejora de las políticas de cooperación. Este es el contenido del artículo de Kattya Cascante, que ofrece su reflexión sobre la situación española. “En Una política eficaz de cooperación al desarrollo es tú derecho y tú deber” se reconocen los esfuerzos realizados por los gobiernos españoles para poner en marcha una política de cooperación internacional acorde con el grado desarrollo alcanzado por España y con los compromisos internacionales adquiridos. Sin embargo, fija la atención en la debilidad del sistema español de rendición de cuentas, amparado, además, por los escasos avances conseguidos en la mejora de la transparencia de la actividad pública. Más aún, la retirada del anteproyecto de la ley española sobre el acceso a la información pública no hace sino aumentar las dudas sobre las verdaderas razones que dificultan el acceso de los ciudadanos a la información relativa a la gestión de los bienes públicos. Además, si la transparencia y la rendición de cuentas son exigencias ineludibles para legitimar la política de ayuda al desarrollo, también lo son para la creación de un ambiente socialmente responsable que promueva iniciativas particulares que complementen e incluso atiendan a colectivos y necesidades, a veces, alejados de las ambiciosas actuaciones gubernamentales.

Surge, por lo tanto, la necesidad de articular mecanismos de cooperación y respeto mutuo entre las iniciativas públicas o con respaldo público y las privadas. No se trata aquí solamente de programas y actividades de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD), también se trata de interesar a las empresas en el bienestar de los habitantes de los lugares en los que desempeñan su actividad, en definitiva, de facilitar la incorporación de la cooperación al desarrollo al catálogo de responsabilidades de la empresa. Este es el contenido de la contribución de Luisa Moreno “Las alianzas publico privadas para el desarrollo”. Es evidente que ante las dificultades que depara incrementar los recursos financieros públicos, las aportaciones privadas

pueden ser un instrumento más, siempre que satisfagan los criterios de buena conducta y responsabilidad exigida a la acción pública, respeten los principios de la Declaración de París y faciliten la transparencia en sus actuaciones.

Completa el dossier la reseña de José Antonio Negrín del libro coordinado por José Antonio Alonso *Financiación del Desarrollo: viejos recursos, nuevas propuestas*, que ofrece un amplio escenario sobre el que cooperación ha de desplegar acciones cada vez más complejas y urgentes.

En definitiva, los textos abordan asuntos de suma actualidad en la orientación de la cooperación internacional al desarrollo en este comienzo atribulado de siglo, abordando la importancia de la calidad de las políticas, pero igualmente del compromiso de los actores, públicos - gobiernos- y privados - la sociedad- en torno a los viejos y los nuevos problemas afrontar.

Sobre todos estos aspectos, la sección final de “Para saber más” ofrece una bibliografía seleccionada y referencias de páginas web que podrán ser de utilidad para quien se interese en ampliar conocimientos sobre la materia.

RETOS ACTUALES EN LA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

Daniel Gayo Lafée, Universidad Rey Juan Carlos

El impacto de la actual crisis económica internacional ha generado un significativo deterioro de las cuentas públicas en los últimos dos años para la mayoría de los gobiernos de los países donantes del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Así, en buena parte de los países desarrollados se ha producido un ineludible y creciente ajuste fiscal en los últimos ejercicios presupuestarios que ha derivado en reducciones (o estancamiento) en las partidas de ayuda al desarrollo, a pesar de la manifiesta necesidad de que se redoblen los esfuerzos financieros de la cooperación internacional para posibilitar un avance en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), a cuatro años vista del plazo fijado para su logro.

En este contexto adverso, el debate sobre la urgencia de progresar en el necesario aumento de la eficacia y eficiencia de la ayuda al desarrollo retoma actualidad. Así, frente al escenario de creciente restricción financiera y de cuestionamiento de la eficacia de la cooperación internacional, en los últimos años se han producido sucesivas conferencias internacionales -auspiciadas por NN.UU.- de las que se desprenden las actuales directrices para la gestión de la ayuda, todo lo cual viene a conformar un nuevo marco de referencia y de entendimiento entre los donantes y receptores de la ayuda al desarrollo.

La primera de estas cumbres internacionales se celebró en París en el 2005, con la participación de 93 países y 27 agencias y organismos multilaterales de cooperación al desarrollo, con el objetivo de consensuar los principios de actuación que deriven en un aumento de la eficacia de la ayuda al desarrollo. De ella se desprende la denominada “Declaración de París” sobre la eficacia de la ayuda, en la que se formulan cinco principios para la gestión de la co-

operación internacional: “apropiación”, “alineamiento”, “armonización”, “gestión orientada a resultados” y “rendición mutua de cuentas”. Así, por “apropiación” se promueve que los países receptores de la ayuda -desde ahora, denominados “países socios”- posean su estrategia nacional de desarrollo, con perspectiva plurianual y coordinación de sus políticas y acciones, en torno a un deseable plan nacional de desarrollo, sobre el que se articula el principio de “alineamiento” de las actuaciones de todos los donantes, que deben apoyar a las estrategias, instituciones y procedimientos nacionales del país socio. A su vez, se insta a la “armonización” de las actuaciones de los diferentes donantes de cara a que entre ellos se generen acuerdos colectivos y transparentes para una planificación y provisión conjunta de la ayuda al desarrollo, que necesariamente debe ser más eficaz, en buena medida, gracias a la aplicación -de forma integrada y por parte de todos los agentes de la cooperación- de un enfoque de “gestión orientada a resultados” que se debe utilizar en las diferentes fases del ciclo del proyecto: desde la planificación y presupuestación, hasta la ejecución y evaluación de la actuación. Por último, el principio de “rendición mutua de cuentas” persigue un adecuado control -recíproco y corresponsable entre donantes y países socios- de la ayuda al desarrollo para aprender de las buenas prácticas, y corregir -y no repetir- los errores cometidos.

Para acelerar y profundizar la puesta en marcha de los principios de la “Declaración de París”, en septiembre de 2008 se celebró en Accra (Ghana) una cumbre mundial sobre la eficacia de la ayuda, con una elevada representatividad y participación de más de 80 países socios, unas 60 organizaciones de la sociedad civil, todos los países donantes del CAD y varios donantes no tradicionales de ayuda al desarrollo. El resultado de esta reunión se explicitó en la rúbrica de su declaración final, denominada “Agenda de Acción

de Accra” (AAA), que establece un nuevo consenso sobre cuáles deben ser los pilares de actuación para incrementar la eficacia de la ayuda al desarrollo e incorpora tres elementos clave a promoverse: que se aplique la “Declaración de París” a la creciente cooperación Sur-Sur, de manera que genere un “nuevo partenariado” entre todos los actores del sistema de cooperación; que se incremente la ayuda no ligada -que así debe ser para la totalidad de la AOD destinada a los países pobres muy endeudados-; y que los donantes realicen un creciente uso de los sistemas nacionales de ayuda de los países socios. Así, se recomienda que los donantes los utilicen como primera opción para sus programas de ayuda al desarrollo, que sean transparentes cuando decidan no hacerlo y que se canalice por lo menos el 50% de la ayuda entre los gobiernos a través del apoyo presupuestario a los sistemas financieros nacionales.

Otras claves incorporadas en la AAA para avanzar en la eficacia de la ayuda al desarrollo promueven: que exista un mayor nivel de apropiación social en los países socios, de manera que sus gobiernos impliquen más a sus parlamentos y organizaciones de la sociedad civil en su estrategia nacional de desarrollo; que la ayuda sea más predecible, de forma que los donantes faciliten a sus países socios información a 3-5 años vista de su ayuda planificada; que los donantes realicen un cambio en la condicionalidad de su ayuda, que ahora debe centrarse en los objetivos de desarrollo del país receptor; que los donantes reduzcan la fragmentación de la ayuda al desarrollo, evitando crear nuevos canales de ayuda y trabajando de forma conjunta con los países socios en base a una división internacional del trabajo; y, por último, que haya una mayor transparencia por parte de donantes y países socios, con recíprocas revisiones de sus evaluaciones -complementadas con evidencia creíble e independiente- e involucrando más a sus parlamentos y ciudadanía.

Una tercera aportación en relación a la gestión de la cooperación internacional al desarrollo se produce en marzo de 2009 con la declaración del CAD de los “Principios Internacionales sobre Buenas Prácticas Relativas a la División del Trabajo y la Complementariedad Impulsadas por el País”,

que, profundizando en las recomendaciones de la AAA, persigue contribuir con este novedoso enfoque al aumento de eficacia en el sistema de cooperación internacional. De esta manera, con esta nueva declaración se promueve aplicar en la gestión de la cooperación al desarrollo: la división del trabajo sobre el volumen de la ayuda global que recibe un país; el liderazgo del país socio en este proceso; la flexibilidad y el pragmatismo por parte de donantes y gobiernos receptores; la racionalización de la ayuda; el uso óptimo de los recursos; un mayor desarrollo de capacidades; y el seguimiento, evaluación y comunicación del valor agregado de la división del trabajo en la ayuda al desarrollo. La novedad de este enfoque radica en la aplicación de métodos y objetivos de la gestión privada (empresarial) a la gestión pública de la AOD, con la introducción del principio de la división del trabajo en el sistema de la cooperación internacional, y en el papel protagónico de los gobiernos de los países socios en el proceso de coordinación y racionalización de la ayuda recibida. Así, para incrementar el nivel de eficiencia y eficacia de la ayuda al desarrollo se persigue que el gobierno del país socio coordine y lidere todo el proceso de gestión del volumen de ayuda que recibe de la multitud de donantes que intervienen en su país, a la vez que cada donante se ha de especializar en la gestión del ámbito o sector de la cooperación en donde esté más capacitado y mayor experiencia tenga.

En síntesis, el conjunto de todas estas directrices y recomendaciones para la gestión de la cooperación internacional al desarrollo supone un nuevo escenario o marco de referencia en las relaciones entre donantes y receptores de la ayuda al desarrollo. Lejos de la clásica visión de la cooperación internacional entendida como donación activa de un agente del “norte” hacia un “sur” receptor y pasivo, hoy en día sobresale la percepción de un nuevo “partenariado” en el sistema de cooperación, donde todos los agentes son corresponsables en lograr un aumento en la eficacia de la ayuda, con un cambio esencial de enfoque en la ayuda que se centra en que prevalezca, se respete y apoye la estrategia nacional de desarrollo del país socio receptor. Así, se promueve pasar de un escenario dominante de multiplici-

dad de proyectos, que fragmentan la AOD y minoran su grado de eficacia, al uso de programas de desarrollo que se integren en los presupuestos públicos de los países socios como apoyo financiero -general o sectorial- a sus estrategias nacionales de desarrollo, lo que, de facto, ha generado un nuevo instrumento o modalidad de cooperación al desarrollo -el apoyo presupuestario- que devuelve al sector público su protagonismo como agente principal de promoción de desarrollo.

En este escenario, sólo mejorando adecuadamente la capacitación de los gobiernos de los países socios -especialmente, en aquellos que manifiestan un nivel de renta media- es posible desarrollar estas nuevas directrices para la gestión de la ayuda al desarrollo y sentar las bases para que se posibilite un avance en el necesario incremento de su eficacia. Por ello, hoy más que nunca, junto a la creciente necesidad de financiación del desarrollo, urge un incremento de la asistencia técnica y una apuesta clara por el fortalecimiento institucional en la ayuda al desarrollo. A su vez, se reclama una mayor coordinación entre los donantes que actúen en un mismo país socio, a la par que se debe avanzar en la coherencia de las políticas de los donantes (comercial, de ayuda al desarrollo y migratoria), que puede tener, incluso, un mayor alcance que la propia AOD. Las directrices y objetivos están claros. Es el momento de la voluntad política y el compromiso por parte de unos gobiernos corresponsables en este interés común en la promoción del desarrollo.



UNA POLÍTICA EFICAZ DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO ES TU DERECHO Y TU DEBER

Katty Cascante, Fundación Alternativas

Los principios de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) son la financiación y la eficacia, y ambos resultan fundamentales para encontrar la mejor manera de canalizar la ayuda y conseguir el mejor impacto de una política de desarrollo. Siendo así, es difícil pensar que la calidad de la ayuda no se vea alterada si los recursos escasean. El recorte anunciado para este año por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero de 1.035 millones de euros, reduce el presupuesto a 4.200 millones de euros (0,4% de la RNB) y sin duda supone un duro revés en ambos sentidos.

Esta cantidad ha descendido por primera vez en siete años y aleja definitivamente el objetivo político de destinar el 0,7% de nuestro PIB a la AOD en el 2012. Pero también es una cantidad que sigue siendo un esfuerzo financiero notable, sobre el que se debe garantizar la eficacia. Por ello, sin dejar de mantener la preocupación por la cantidad de la ayuda, éste resulta el momento más oportuno para crecer en calidad y mejorar el impacto. Desde que la política española de cooperación ganó entidad propia, el desequilibrio entre cantidad de recursos (transferencia realizada a otros países) y la calidad (capacidad para gestionarlos e impacto conseguido) ha sido demasiado alto. La AOD española no cuenta con un sistema adecuado de seguimiento y evaluación que permita analizar los errores y corregirlos para mejorar los resultados de las intervenciones. Sorprende la ausencia de mecanismos que mejoren los niveles de control ante el incremento de fondos y decisiones que, sin institucionalizar, vagamente permiten consolidar las reformas emprendidas.

En este contexto, la crisis financiera es la mejor excusa para pasar de la retórica a la acción. La oportunidad de legitimar una política pública que también pretende una implicación social más activa y sensible en los temas de reducción de la pobreza por parte de la ciudadanía. Así que, en ambos sen-

tidos, cantidad y calidad, la sociedad civil española debería tener respuestas a preguntas tan lógicas como si la ayuda es eficaz y si logra los objetivos de desarrollo que persigue. ¿Tiene la cooperación española un sistema de gestión de la ayuda y de rendición de cuentas que permita contestarlas?

La respuesta es que dicho sistema sí existe, pero con deficiencias muy importantes. Demasiado a menudo, se tiende a confundir el resultado de una política con los recursos empleados en ella, lo que lleva a asumir erróneamente que lo uno es sinónimo de lo otro. “Tanto gasto, tanto hago” parece ser el lema de la Administración, olvidando que el gasto es un medio, no un fin. Pero una cosa es construir hospitales y otra muy distinta garantizar la atención sanitaria. La política de cooperación al desarrollo no es una excepción, ya que el gasto realizado tiende a dominar el discurso, dejando en un segundo plano la cuestión de cuáles han sido los resultados que se han logrado.

La actual rendición de cuentas de la cooperación española, a pesar de contar con un marco institucional suficiente para controlar las posibles desviaciones y el fraude fiscal, tiene carencias importantes para medir y valorar una acción de desarrollo desde la identificación hasta el impacto que produce, una vez ejecutada. Por un lado, hay un escaso recorrido de los elementos fundamentales (transparencia, participación, justificación, etc.) que reducen los riesgos en una intervención. Es decir, incentivos que promuevan la mejor alternativa posible. Y por otro lado, de mecanismos que permitan medir y/o, en su defecto, reclamar responsabilidades políticas frente a una intervención inadecuada. En definitiva, sanciones que permitan castigar aquellos comportamientos que no se adecuan a los compromisos adquiridos.

Tanto para la planificación de una intervención como para su evaluación, la transparencia resulta imprescindible en la rendición de cuentas. Una condición fundamental como el acceso a la información resulta, sin embargo, uno de los obstáculos más llamativos de nuestro sistema. Si bien el conocimiento sobre una institución fortalece la confianza, éste también incrementa el nivel de exigencia, generando tensiones que no favorecen el ejercicio de un derecho aparentemente consolidado en nuestra sociedad democrática. Sin duda, la reciente retirada del anteproyecto de la ley española sobre el acceso a la información pública el pasado mes de enero no solo rompe con la promesa electoral del Gobierno, también lo hace con el compromiso de transparencia indispensable para nuestra madurez democrática. Y si una democracia no puede garantizar en su proceso de toma de decisiones los principios de imparcialidad y racionalidad, no es un modelo político creíble. Según Habermas, no se debería considerar legítima una decisión si ésta no se concibe como extensión de la acción comunicativa en el plano de las instituciones y como consecuencia de una deliberación pública por parte de la ciudadanía.

Fuentes gubernamentales se han justificado alegando dificultad para determinar lo que es la denominada “información sensible” entre los distintos ministerios. Pero estos secretos se dan solo en circunstancias muy extraordinarias; en los demás casos, la autoridad sólo quiere el secreto para actuar sin oposición, para actuar sin control, que es, a su vez, lo mismo que actuar arbitrariamente con total impunidad. Esto supondría no sólo el fin de la opinión pública, sino, sobre todo, el fin del Estado de Derecho.

La Unión Europea ha incrementado su transparencia a través del reconocimiento del derecho de acceso a los documentos de las instituciones y órganos comunitarios. Sin embargo, España, junto con Grecia, Chipre, Malta y Luxemburgo, no podrá ratificar el Convenio del Consejo de Europa sobre Acceso a Documentos Públicos, ya que su legislación no cumple con el mínimo de garantías necesarias. En España, todo nuestro ordenamiento jurídico plantea el acceso a la información como una decisión discrecional de la Administración. Una atribución que no solo se presta al habitual silencio administrativo y a la arbitrariedad, sino

que además provoca desigualdad cuando contempla las excepciones para algunos colectivos, creando una situación privilegiada respecto de los demás ciudadanos. En este sentido, en todo el sistema español de cooperación al desarrollo tampoco se ha descrito incentivo alguno que promueva una mayor transparencia para el acceso a la información de un modo detallado, comprensible y a tiempo.

Por otro lado, una vez producida la intervención, para que los mecanismos de rendición de cuentas sean efectivos es necesario que las instituciones responsables de la ayuda sean capaces de aceptar críticas, cambiar el rumbo de una acción si se descubre que está mal encaminada, superen la resistencia al cambio y establezcan medidas que, además de fiscalizar las cuentas o verificar las actividades realizadas, analicen las relaciones causales entre las acciones y los resultados en los procesos de desarrollo. No podemos citar un ejemplo al respecto. En el caso del control político sobre la calidad de la cooperación y los resultados, el proceso es mucho más complejo e indeterminado. No solo es más difícil determinar el cumplimiento de los objetivos por los problemas de atribución (quien ha hecho qué), sino que es también muy complicado determinar las responsabilidades en caso de no haberse conseguido los resultados. Primero, porque los objetivos que se plantean en términos programáticos normalmente no generan obligaciones jurídicamente exigibles. Pero, en segundo lugar, también es muy difícil determinar la atribución de los errores que han impedido la consecución de los objetivos debido a la gran cantidad de actores y factores involucrados en el proceso. Un reparto concreto de las responsabilidades de los diversos actores ayudaría a identificar dónde se han producido los obstáculos más determinantes. Sin embargo, los numerosos actores del sistema español actúan de manera independiente. Además de una gran cantidad de ministerios que realizan actividades de cooperación, cada comunidad autónoma dispone de sus propias agencias de cooperación, a las que se unen los organismos locales, fondos de cooperación, etc. Cada uno de estos órganos actúa en el ámbito de sus competencias y con sus propios mecanismos de control jurídico (intervención), económico (tribunal de cuentas) y político (comisiones parlamentarias), además de la heterogénea manera de entender

la rendición de cuentas a su propia ciudadanía. Formalmente, no existe una subordinación, y el principio de coherencia, que debería servir de principio coordinador, no ha sido efectivo para garantizar un sistema integral de rendición de cuentas, que todavía es más ajeno para el sector privado. Se trataría, por tanto, de establecer un concepto más amplio de rendición de cuentas que nos permita no solo abarcar cuánto, cómo y a qué se ha destinado el presupuesto, sino que además nos permita constatar que ha servido para producir desarrollo, en definitiva, el objetivo último de una política de ayuda al desarrollo.

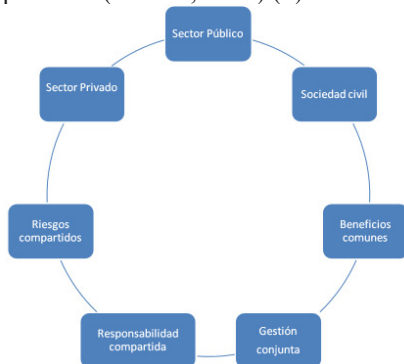
Y es precisamente por todo ello por lo que resulta impostergable una mayor implicación y apoyo ciudadano a las políticas de desarrollo. La rendición de cuentas sobre los resultados de desarrollo debe incorporar a la sociedad civil y a la opinión pública no solo para legitimar la política de cooperación como una política de Estado, sino para conseguir que la sociedad española asuma verdaderamente un compromiso de lucha contra la pobreza. Actualmente, a pesar de que la pobreza está en el centro del discurso sobre el desarrollo, no se concreta en una prioridad de la política internacional. No existe una verdadera voluntad política para cambiar el destino de millones de personas. Una ciudadanía crítica y activa, con información e instrumentos adecuados para hacer que sus gobiernos rindan cuentas del desarrollo que promueven, es una verdadera herramienta para luchar contra la pobreza. En general, la población suele tener una predisposición favorable a la cooperación, pero tiene también un sentimiento ambiguo sobre su eficacia, que se justifica en la falta de resultados, lo cual hace que se desentienda al considerar los problemas de la pobreza y hambre en el mundo fuera de su alcance y en cierta medida irresolubles. Es necesaria una mejor comprensión de las interdependencias entre las diferentes políticas para despertar la conciencia de la parte de responsabilidad que corresponde a ciudadanos e instituciones. Así, el ejercicio de la acción de rendición de cuentas es parte del ejercicio de una ciudadanía responsable. Una ciudadanía que tiene el derecho y el deber de tener una política de ayuda al desarrollo eficaz y sostenible.



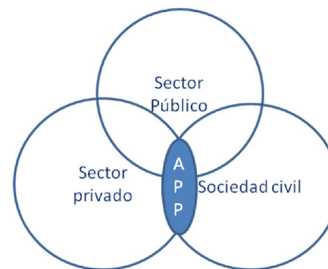
LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS PARA EL DESARROLLO

Luisa Moreno, Universidad Rey Juan Carlos

Existe un reconocimiento generalizado de que el sector privado, a través de la responsabilidad social corporativa y de las alianzas público privadas para el desarrollo (APPD), puede contribuir de manera crucial en la promoción del desarrollo. Las cumbres internacionales desde hace más de 10 años -la Cumbre del Milenio (Nueva York, 2000), el Memorándum sobre la gestión orientada a resultados (Marrakech, 2004), la declaración sobre la eficacia de la ayuda (París, 2005) y sus foros de seguimiento (Accra, 2008)-, presentan a las APPD como unos excelentes instrumentos de desarrollo. La sociedad civil y los gobiernos reconocen que el sector privado puede aportar su experiencia, conocimientos técnicos y de gestión, ayuda financiera y otros recursos, para resolver problemas que tradicionalmente se consideraban como públicos. Aunque no existe una unanimidad consensada para el término de alianzas público privadas (Fernández, 2007) (*), podríamos definir las como la cooperación voluntaria entre un Gobierno y uno o varios agentes privados con el fin de alcanzar una serie de objetivos comunes, compartiendo la responsabilidad en materia de riesgos, beneficios, inversiones y poder (figura 1). Las alianzas público privadas para el desarrollo incorporan entre sus fines buscar un impacto positivo para el desarrollo de las comunidades donde se implanten, facilitando el acceso a bienes y servicios básicos que mejoren las condiciones de vida de las personas (Casado, 2007) (*).



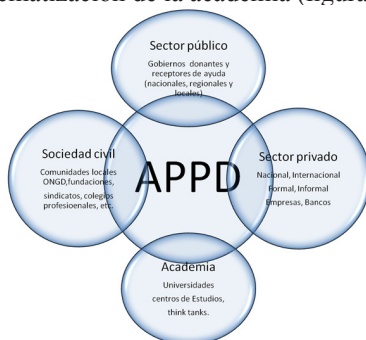
Características como su cercanía, flexibilidad, rapidez de adaptación, tendencia a la optimización de recursos, posibilidad de innovación y búsqueda de rentabilidad, hacen que las APPD sean un instrumento interesante a la hora de prestar bienes y servicios a los ciudadanos. Las razones que han impulsado el fomento de las APPD coinciden con la constatación de la existencia de problemas globales, imposibles de solucionar sin la colaboración de los diferentes actores implicados, así como la demanda de la sociedad para que la empresa actúe de forma más responsable. El sector privado, con sus empresas, industrias y poder económico, ha demostrado que conoce cómo idear, gestionar e implementar servicios rentables, provechosos y útiles. La sociedad civil, por su parte, como votante, consumidora y creadora de grupos de presión, reclama soluciones integrales. El sector público, responsable de ofertar los servicios sociales básicos a sus ciudadanos, no siempre se muestra en condiciones de hacerlo. De esta necesidad compartida nacen las APPD.



El valor añadido que las 26 APPD implementadas en América latina (CEPAL, 2008) (*) ofrecen a los procesos de desarrollo es notable. Por una parte, gracias al apoyo del sector público, las alianzas tienden a iniciarse con una financiación elevada y determinada de antemano, lo que permite la tan “solicitada” previsibilidad de fondos. Por otra parte, contar con la experiencia y el know how del sector privado permite mejorar los resultados en términos de calidad, eficacia y eficiencia, debido a la flexibilidad, creativi-

dad e innovación característica de este sector, lo que ayuda a reducir los costes de manera considerable.

Las ventajas de las APPD es que combinan la responsabilidad social, reguladora y financiadora del Gobierno, con la tecnología y el espíritu empresarial del sector privado, la capacidad de sensibilización y de observación de la sociedad civil y la sistematización de la academia (figura 2).



Las principales críticas que reciben las APPD (CE, 2003) (*) son que los actores privados consiguen beneficios ofreciendo servicios públicos que deberían ser gratuitos, al tiempo de ocupar empleos que deberían ser públicos. Por otro lado, la puesta en práctica ha demostrado que la selección y la gestión de las alianzas parecen más expuestas a la corrupción que otros instrumentos de cooperación internacional. Las principales desventajas de las APPD son las dificultades que plantean al tener que fijar unos fines comunes, soportar unos altos costes de transacción y matizar el escepticismo que se genera a menudo entre los actores de una misma alianza en términos de poder, riesgos, beneficios, etc.

Para evitar estos problemas prácticos comunes en la implementación de las APPD es necesario fijar con alto grado de detalle los aspectos económicos, financieros y de análisis del riesgo antes de iniciar una alianza. La OCDE (2008) (*) resalta además la necesidad de un amplio apoyo político para su constitución y ejecución, recuerda la necesidad de ética y los peligros de la corrupción y recomienda una regulación y normas de gestión muy claras para que no existan malentendidos en el ciclo de vida de las APPD.

Las APPD presentan muchos beneficios y al llevarse a cabo generan visibles resultados de desarrollo y una honda expansiva en materia de fortalecimiento institucional, transferencia de conocimientos y asistencia técnica. Sin embargo, no son siempre el mejor instrumento de desarrollo, ni adaptables a muchas situaciones. Naciones Unidas (PNUD, 2004) (*), consciente de las dificultades que implica su implementación, sugiere una serie de recomendaciones a tener en cuenta antes de llevarlas a cabo. Como ejemplo de APPD promovidas por España, enumeraremos tres de ellas, detalladas más extensamente en el estudio de la Fundación Carolina sobre las APPD (Casado, 2007) (*).

Proyecto Araucaria: creada en 1997 para realizar un programa especializado en la conservación de la biodiversidad y del desarrollo sostenible en América Latina. http://www.acid.es/web/es/cooperacion/prog_cooperacion/Araucaria/presentacion/

Alianza española por el agua: creada para movilizar recursos y para ejecutar proyectos de agua potable y saneamiento y conseguir que en el 2015 cinco millones de centroamericanos tengan acceso al agua potable. www.alianzaporelagua.org

Alianza para la mejora del efecto de las remesas. La cooperación española con el FOMIN/BID crearon esta alianza para promover iniciativas coordinadas con los países iberoamericanos con vistas a implementar alianzas con las entidades financieras españolas para conseguir mayores beneficios de las remesas en los países receptores de éstas. <http://www.iadb.org/es/proyectos/project-information-page,1303.html?id=gu-m1003>

Los problemas globales requieren de actuaciones globales. La realidad política, económica, social y de desarrollo es una sola y su interacción es notable. La unión del sector público, del sector privado y de la sociedad civil se revela necesaria si queremos conseguir resultados visibles y a largo plazo. Las Alianzas Público Privadas para el Desarrollo presentan un reto inaplazable en la lucha contra la pobreza.

(*) Ver referencias en la sección “Para saber más”, en el último apartado de este dossier.

FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO: VIEJOS RECURSOS, NUEVAS PROPUESTAS

José Antonio Alonso (dir.), Fundación Carolina-Siglo XXI Editores,

Madrid, 2009, 419 páginas

José A. Negrín de la Peña, Universidad de Castilla La Mancha

Hace ya algunas décadas, el grupo de música Golpes bajos cantaba que eran “Malos tiempos para la lírica”. Es sorprendente que pasado el tiempo, distinta música tenga la misma letra. La actual crisis económica ha dejado a un lado el problema de la financiación del desarrollo ya que las sociedades occidentales del Estado de Bienestar bastante tienen con sobrevivir. Ponemos como modelo a seguir países que, con altas tasas de crecimiento económico, parecen poner en cuestión el modelo económico de los países que están en crisis. Pero son dos realidades no comparables. Recientemente, Japón reconocía que, en términos de PIB, China les había adelantado, pero acto seguido afirmaban que no se podía comparar el grado de bienestar de la clase media japonesa con la china. No hablemos, entonces, de pobreza. Es interesante conocer la génesis de este libro para entender, lógicamente, su propia existencia, pero también, sin duda, para valorarlo en su justa medida.

Este estudio tuvo su origen en un encargo que el Centro de Estudios para América latina y la Cooperación Internacional (CeALCI), de la Fundación Carolina, realizó al Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI). En un primer momento, se pretendía que este estudio “pudiera servir como material de base para informar la posición española en la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Doha (Qatar) a finales de 2008”. Los seminarios y reuniones que prepararon esta declaración terminando enriqueciendo un texto que es el resultado que ahora se presenta. El libro se estructura en diez capítulos más uno final de conclusiones y un apartado bibliográfico correctamente cumplido. En el primero de ellos, “Agenda de desarrollo y fuentes de financiación”, el profesor José Antonio Alonso sitúa el texto en su marco espacial y temporal. Escribe sobre la oportuni-

dad de este trabajo y sobre la agenda del desarrollo a seguir, con los Objetivos del Milenio de Naciones Unidas como eje vertebrador. Habla del conocido como Consenso de Monterrey, surgido de la Conferencia Intergubernamental de Financiación para el Desarrollo celebrada en esta ciudad en marzo de 2002, y de la tangibilidad de las necesidades de financiación de los Objetivos del Milenio, en el marco de la actual crisis, proponiendo un sistema para la financiación del desarrollo acorde con estos tiempos.

El mismo Alonso continúa la narración con un capítulo sobre “El ahorro como fuente de financiación”. En él se analiza cómo medir las necesidades más perentorias y lo que él denomina doble brecha (ahorro-inversión). Revisa las diferentes tesis doctrinales sobre el ahorro y el crecimiento y algunas de las evidencias existentes sobre el ahorro y el desarrollo, subyaciendo la necesaria diferenciación entre crecimiento y desarrollo. El primero no siempre viene acompañado de lo segundo y en ocasiones ni siquiera aparece lo que conocemos como progreso. Para finalizar el epígrafe, se estudia la promoción del ahorro, analizando de qué depende éste, la política fiscal y monetaria, las capacidades fiscales y los paraísos fiscales que lo fomentan y amparan.

El tercer capítulo versa sobre “El comercio como fuente de financiación”. Escrito igualmente por José Antonio Alonso, repasa el fundamento de las relaciones entre países, viendo: los efectos estáticos entre la liberalización comercial y la asignación productiva; los efectos dinámicos de la apertura comercial y el crecimiento; las restricciones externas de ese crecimiento; y la apertura e industrialización. Continúa este epígrafe analizando la evolución del comercio y la organización mundial que lo defiende (OMC) y los países en desarrollo, con la Ronda Doha y la negociación comercial y

el “policy space”, como fondo.

“La financiación privada internacional” es el objeto del cuarto capítulo. Después de unos conceptos previos, se habla de los cambios en los flujos y desequilibrios globales, del papel de la inversión directa y de otros flujos financieros, así como de la deuda y su tratamiento. El quinto capítulo trata de diversas cuestiones que están encima de la mesa sobre “La ayuda internacional” y, al igual que en capítulos anteriores, se hace en él un primer acercamiento a los conceptos previos para pasar a analizar la evolución de la ayuda internacional desde una visión global, el reconocimiento del esfuerzo de los donantes, la necesaria especialización geográfica y sectorial, el eterno debate sobre la eficacia de la ayuda, la Agenda de París y el futuro de las ayudas.

A partir de aquí, el libro concreta acciones determinadas propuestas y por proponer, ideadas e ideales, realistas y utópicas. Así, Carlos Garcimartín trabaja sobre la conocida “Tasa Tobin”, de la que revisa su objetivo de estabilidad financiera, las posibilidades de recaudación y las dificultades técnicas y políticas de su aplicación (cobertura geográfica de la Tasa, el lugar del gravamen, la base imponible, el tipo, las dificultades administrativas y las políticas). También se reflexiona sobre el impuesto sobre los movimientos de capital. Federico Steinberg escribe en el séptimo capítulo sobre “El impuesto sobre billetes aéreos y facilidad financiera internacional”, que permitiría adelantar a los países en desarrollo los aumentos de ayuda oficial al desarrollo proyectados para el futuro, examinando las propuestas, las ventajas de imponerlos y sus inconvenientes.

Gemma Durán e Isabel Álvarez, son las encargadas del octavo capítulo, sobre “El impuesto global sobre el carbono”, planteando que el clima es un bien público global y, por tanto, uno de los grandes problemas actuales, como es el cambio climático, podría paliarse con la utilización de un impuesto global sobre el carbono, figura impositiva que es analizada, desde el punto de vista de su recaudación, eficiencia, equidad y distribución del ingreso, la base y el tipo

impositivo y las experiencias nacionales en su implantación. Finalmente, el texto estudia la relación entre la financiación del desarrollo y el impuesto global sobre el carbono.

Carlos Mataix, Eduardo Sánchez y María Ángeles Huerta, reflexionan en el noveno capítulo sobre “El potencial de las alianzas público-privadas”, poniendo de manifiesto el papel que juegan las empresas y la cooperación, las alianzas público-privadas para el desarrollo y la promoción de estas alianzas desde las agencias de cooperación de los países donantes. El último capítulo corre a cargo de nuevo de José Antonio Alonso y en él se tratan “Las remesas de los emigrantes”, analizando los factores explicativos de los flujos migratorios, la propia descripción del fenómeno de la emigración, la dimensión real sobre el papel de las remesas y su efecto en aras de incrementar el impacto de desarrollo.

El libro termina con unas “Conclusiones” que el director de la obra califica como seis ideas fuerza, considerando, entre otras cuestiones, que no hay que basar la financiación del desarrollo tan sólo en la ayuda y destacando la importancia de contar con recursos en condiciones adecuadas y, al ser posible, que éstos sean de fuentes domésticas de financiación. También se da prioridad a los recursos que procedan de fuentes eficientes y equitativas. Como todo ello puede resultar insuficiente para lograr los objetivos de financiación del desarrollo, se plantea la conveniencia de nuevas figuras impositivas, de carácter global, que permitan obtener recursos, pero también corregir males públicos globales. Además, se expone que el sistema de financiación debe contar con el máximo respaldo social, fortaleciendo acuerdos flexibles y creativos, así como los marcos normativos que regulan el sistema internacional. Pero ese propósito, remarca el profesor Alonso, “debería llevar aparejado también un cambio en las estructuras de gobernanza de las instituciones”.

¿Cambiar las estructuras? Tarea ardua, aunque ojala este libro deje de ser una recopilación de buenos deseos y pase a ser, en poco tiempo, una hoja de ruta a hacia “un hermoso futuro de amor y paz”, que cantaba Joan Manuel Serrat.

PARA SABER MÁS

BIBLIOGRAFÍA ESENCIAL

AECID, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España (2009): Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, Madrid.

http://www.aecid.es/export/sites/default/web/galerias/publicaciones/descargas/libro1_PlanDirector_LR.pdf

ALONSO, J. A. (2001): Desarrollo y promoción de capacidades: luces y sombras de la cooperación técnica, Lan-Koadernoak nº 30, Hegoa. http://pdf2.biblioteca.hegoa.efaber.net/ebook/10183/Cuaderno_de_trabajo_30.pdf

ALONSO, J.A. (2009): Financiación del Desarrollo. Viejos recursos, nuevas propuestas, Ediciones Siglo XXI / Fundación Carolina, Madrid.

BANCO MUNDIAL (2007): Aid architecture: an overview of the main trends in official development assistance flows, Asociación Internacional de Desarrollo, Washington, D.C. <http://siteresources.worldbank.org/IDA/Resources/Seminar%20PDFs/73449-172525976405/3492866-1172527584498/Aidarchitecture.pdf>.

CASADO, F. (2007): Las alianzas público privadas para el desarrollo, Documento de trabajo nº 9. Madrid, Fundación Carolina.

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2008): La transformación productiva 20 años después. Viejos problemas, nuevas oportunidades, Santiago de Chile.

COMISIÓN EUROPEA (2003): Guidelines for Successful Public Private Partnership, Bruselas.

COMITÉ DE AYUDA AL DESARROLLO, OCDE (2002): Directrices sobre reducción de la pobreza, publicado por el

Ministerio de Asuntos Exteriores. Disponibles en Internet: <http://www.mae.es/NR/rdonlyres/25193110-5ED8-48FC-A974-21C27D535923/0/DirectricesCADReducci%C3%B3nPobreza010602.pdf>

COMITÉ DE AYUDA AL DESARROLLO, OCDE, Grupo de Trabajo sobre la Eficacia de la Ayuda (2009): División del trabajo y complementariedad – Principios internacionales sobre buenas prácticas impulsadas por el país, París. <http://www.oecd.org/dataoecd/2/42/43490579.pdf>

COMITÉ DE AYUDA AL DESARROLLO, OCEDE (2010): Cooperación para el desarrollo: Informe 2010, París. <http://www.link2007.org/assets/files/documenti/OCSE-DAC2010.pdf> y <http://www.oecd.org/dataoecd/33/6/45052252.pdf>

FANJUL, G. y LADRA, S. (2006): “50 años de desarrollo, 50 años de pobreza”, en La realidad de la ayuda 2006 – 2007, Barcelona, Intermón-Oxfam. http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/7803/061009_50pobreza.pdf

FERNANDEZ, G.; VARELA, F. y CASTILLA, A. (2007): Las alianzas público privadas, Apuntes para el Diálogo 2008, nº 3. Madrid, Foro Diálogo para el Desarrollo.

GRUPO DE TAREAS SOBRE EL DESFASE EN EL LOGRO DE LOS ODM, Naciones Unidas (2009). http://www.un.org/esa/policy/mdggap/mdg8report_spw.pdf

IGLESIA-CARUNCHO, M. , JAIME, P. y CASTILLO, M. (2003): Acabar con la pobreza: un reto para la cooperación internacional, Madrid, IPADE. http://www.fundacion-ipade.org/upload/pdf/acabar_con_la_pobreza.pdf

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN (MAEC): ¿Es AOD?. Disponible en: <http://www.maec.es/SiteCollectionDocuments/Cooperación%20española/Estadísticas/Que%20es%20AOD%20.pdf>

NACIONES UNIDAS (2008): Declaración final del Tercer Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la ayuda, Agenda de Acción de Accra, Accra, Ghana. <http://www.accrahlf.net>

NACIONES UNIDAS (2009): Fortalecer la alianza mundial para el desarrollo en una época de crisis, N. York. http://www.un.org/esa/policy/mdggap/mdg8report_spw.pdf

NACIONES UNIDAS (2010): Estudio económico y social mundial, 2010: Nuevos instrumentos para el desarrollo mundial, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, (DESA, Department of Economic and social Affairs), Nueva York.

NACIONES UNIDAS (2010): Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2010. http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/MDG_Report_2010_SP.pdf

OCDE (2008): Survey on Monitoring the Paris Declaration, París.

OCDE (2008): Public-Private Partnerships - In Pursuit of Risk Sharing and Value for Money, París.

OCDE (2010): Informe de la cooperación al desarrollo, 2010, París. http://www.oecd.org/document/62/0,3343,en_2649_33721_42195902_1_1_1_1,00.html

PÉREZ DE ARMIÑO, K. (dir.) (2002): Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, Bilbao/Barcelona, ICARIA/HEGOA. <http://dicc.hegoa.efaber.net/>

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (2004): El impulso del empresariado moderno: el potencial de las empresas al servicio de los pobres. Comisión sobre el Sector Privado y el Desarrollo, Nueva York.

PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (2010): El PNUD en acción 2009/2010:

Cumplir los compromisos, Nueva York. <http://www.undp.org/spanish/publicaciones/UNDPAction2010/pdf/UNDPinAction2010-SP-Full.pdf>

PUERTO SANZ, L. M. (2008): Economía para el desarrollo. Lecturas desde una perspectiva crítica, Los libros de la Catarata, Madrid.

ROMAN SANCHEZ, E. (2002): Cooperación y Desarrollo. Nueve preguntas sobre el tema. AMYCOS. <http://www.amycos.org/Archivos/bPdf/200681612212002.pdf>

SANAHUJA, J. A. (2007). “¿Más y mejor ayuda? La Declaración de París y las tendencias en la cooperación al desarrollo”, en MESA, M. (coord.), Paz y conflictos en el siglo XXI: tendencias globales. Anuario 2007 – 2008, Madrid, CEIPAZ. http://www.ceipaz.org/images/contenido/Anuario_completo.pdf

ENLACES DE INTERÉS

AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo de España) <http://www.aecid.es/web/es/>

Asociación Internacional de Fomento (AIF): <http://go.worldbank.org/4UMXI7H5Y0>

Ayuda Eficaz. Centro de recursos sobre eficacia de la ayuda de la Cooperación Española: <http://www.ayudaeficaz.es/>

Banco Africano de Desarrollo (AfDB): <http://www.afdb.org>

Banco Asiático de Desarrollo (AsDB): <http://www.adb.org>

Banco Centro Americano de Integración Económica (BCIE): <http://www.bcie.org>

Banco Europeo para la Reconstrucción y el Fomento: <http://www.ebrd.com>

Banco Interamericano de Desarrollo: <http://www.iadb.org>

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF):
<http://www.bancomundial.org/birf.htm>

Banco Mundial: <http://www.worldbank.org>

Bienes Públicos Globales (PNUD):
<http://www.undp.org/globalpublicgoods/Spanish/Spsum.pdf>

Campaña fin de la pobreza en 2015:
<http://endpoverty2015.org/> <http://www.sinexcusas2015.org/>

Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) <http://habitat.unchc.org/home.htm>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL): <http://www.eclac.org/>

Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): <http://www.oecd.org/dac>

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) <http://www.unctad.org>

Conferencia internacional sobre financiación del desarrollo, Doha, 2008 <http://www.wupdate.un.org/spanish/ffd/2008/>

Consenso de Monterrey: <http://www.un.org/spanish/conferences/ffd/ACONF1983.pdf>

Coordinadora ONGD España: <http://www.coordinadorraongd.org/>

Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España (CONGDE) <http://www.congde.org/index.php/>

Eficacia de la ayuda y prácticas de los donantes: <http://www.oecd.org/dac/effectiveness>

Fondo de Desarrollo para la Mujer de las Naciones Unidas (UNIFEM) <http://www.unifem.undp.org>

Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional:
<http://www.imf.org/external/np/sec/decco/opecfund.htm>

Foro de Alto Nivel de Accra, site oficial: <http://www.accrahlfn.net>

Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH): <http://www.iecah.org/>

Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación. Universidad Complutense de Madrid. <http://www.ucm.es/info/IUDC/>

Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España: <http://www.maec.es/es/MenuPpal/CooperacionInternacional/Paginas/Cooperacion%20espaola.aspx>

Naciones Unidas: <http://www.un.org/>

Naciones Unidas. Objetivos del Milenio. <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals>

Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) http://www.reliefweb.int/ocha_ol/index.html

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) <http://www.fao.org>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) <http://www.unesco.org>

Organización de Naciones Unidas de Combate al SIDA (ONUSIDA): <http://www.unaids.org>

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (OEI).

Cooperación y Desarrollo. <http://www.oei.es/cooperacion.htm>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
(PNUD): <http://www.undp.org>

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
(PNUMA): <http://www.unep.org>

Programa Mundial de Alimentos: <http://www.wpf.org>

Proyecto del Milenio de la ONU: www.unmillenniumproject.org.

Secretaría General Iberoamericana (SEGIB): <http://segib.org/>

Servicio de Publicaciones de Naciones Unidas: <https://unpun.org>



Economistas
sin Fronteras



Dossier nº. 1, abril de 2011:
Nuevos tiempos para la cooperación internacional para el desarrollo.